



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORÍA CINCO



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN A LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE VIAS
PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS A CONSECUENCIA DE
LA TORMENTA IDA; EJECUTADO POR EL FONDO DE
CONSERVACIÓN VIAL (FOVIAL) PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE
DEL 2011 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DEL 2013.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.



Índice.

I.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN.....	3
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
	Objetivo General.....	4
	Objetivo Específico.....	4
III.	ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	5
IV.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
V.	CONCLUSIÓN.....	7



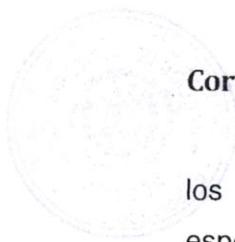
**Arquitecto
Eliud Ulises Ayala
Director Ejecutivo
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
Presente.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 195 de la Constitución de La República y Arts. 5 y 31 de la Ley de La Corte de Cuentas de La República, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución y Liquidación a los Proyectos de Rehabilitación de vías pavimentadas y no pavimentadas a consecuencia de la tormenta IDA; ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), período del 01 de noviembre del 2011 al 22 de noviembre del 2012.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

Con fecha 9 de noviembre de 2009 mediante Acuerdo Legislativo No. 175, se decretó Estado de Calamidad Pública, Desastre y Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, a causa de los estragos ocasionados por la Tormenta Tropical IDA, por tal razón el 11 de febrero del 2010, el MOP notificó a FOVIAL, la transferencia de \$13,590,000.00; para que los invirtiera exclusivamente en las labores de mitigación, reparación y reconstrucción, a través de un programa especial de Reparación de Puentes y Obras de Paso y Obras de Mitigación en Vías Pavimentadas y No Pavimentadas de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible por los daños causados por la tormenta IDA y devolver así a la red vial las condiciones existentes antes de la ocurrencia de los daños referidos.

Por lo que se firmó el "Convenio Interinstitucional de Transferencia y Utilización de Fondos para la Reparación de los Daños Causados por la Tormenta IDA en la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible", de fecha 4 de mayo de 2010, entre el MOP y FOVIAL, cuyo objeto es establecer las condiciones bajo las cuales los fondos serán transferidos e invertidos, así como los mecanismos que se utilizaran para el uso de éstos y las condiciones bajo las cuales los fondos serán manejados, de manera que el MOPTVDU se obligo a transferir a FOVIAL, la suma de trece millones quinientos noventa mil dólares de



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.



los Estados Unidos de América (\$13,590,000.00), a través de una cuenta bancaria especial creada para dicho programa de acuerdo a las solicitudes que FOVIAL efectúe, conforme a las facturas presentadas por contratistas y supervisores, dentro del mes calendario acorde a las estimaciones de cada uno de los proyectos en ejecución.

Ambas entidades acuerdan que con los fondos asignados, el FOVIAL invertirá la suma de \$9, 676,037.00 para atender obras de puentes y obras de paso y \$3, 910,963.00 para atender obras de mitigación en vías pavimentadas y no pavimentadas en los Departamentos de La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, Cabañas, La Paz, San Vicente y Usulután.

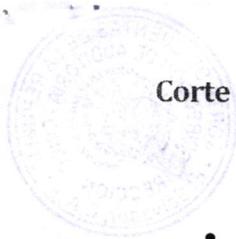
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General.

- Efectuar Examen Especial a la Ejecución y Liquidación a los proyectos de Rehabilitación de vías pavimentadas y no pavimentadas a consecuencia de la tormenta IDA; ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), período del 01 de noviembre del 2011 al 22 de noviembre del 2012.

Objetivo Específico.

- Comprobar que el Fondo de Conservación Vial, cumplió en todos los aspectos materiales relacionados al Proceso de Ejecución y Liquidación de los Proyectos de Rehabilitación de vías pavimentadas y no pavimentadas a consecuencia de la tormenta IDA.
- Comprobar que las operaciones hayan sido contabilizadas según lo establecido en la Normativa Legal y Técnica aplicable, así como la validez de la documentación de soporte.



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.



- Verificar que los proyectos se hayan ejecutado de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales y las normativas vigentes, tanto en materia de construcción como en la supervisión de las obras.
- Verificar la ejecución física de las obras, constatando que se desarrollaron de conformidad a lo contratado y pagado en el período de nuestro examen.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

A. ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la Ejecución y Liquidación a los proyectos de rehabilitación de vías pavimentadas y no pavimentadas a consecuencia de la tormenta IDA; ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), período del 01 de noviembre del 2011 al 22 de noviembre del 2012, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas de cumplimiento, con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría, los cuales corresponden a nuestros objetivos.

Los Proyectos examinados fueron los siguientes:

CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA DE LIQUIDACION
CD 002/2011	Construcción de Obras de Mitigación en daños causados por Tormenta IDA en la Ruta CA02E, Departamento de La Libertad y La Paz	15/02/2012
CD 003/2011	Supervisión de la Construcción de Obras de Mitigación en daños causados por Tormenta IDA en la Ruta CA02E, Departamento de La Libertad y La Paz	27/03/2012
CD 010/2011	Construcción de Obras de Mitigación en daños causados por Tormenta IDA en vías pavimentadas del Departamento de Usulután	22/11/2012
CD 005/2011	Construcción de Obras de Mitigación en daños causados por Tormenta IDA en vías no pavimentadas del Departamento de Usulután	09/07/2012
CD 006/2011	Supervisión de la Construcción de Obras de Mitigación en daños causados por Tormenta IDA en Vías Pavimentadas y no Pavimentadas del Departamento de Usulután	19/11/2012
CD 015/2011	Ejecución de Obra de Protección en Est.0+500 de la Ruta San 19W:SAN21E-MASAHUAT, Depto. Santa Ana	21/01/2013
CD 016/2011	Supervisión de Obra de Protección en Est. 0+500 de la Ruta SAN 19W: SAN21E-MASAHUAT, DEPTO. SANTA ANA.	17/12/2012
CD 018/2011	Construcción de Obras de Protección en Eje 73-B (BLVD VENEZUELA), Est.1+400, San Salvador	12/10/2012
CD 019/2011	Supervisión de la Construcción de las Obras de Protección en eje 73-b (Blvd. Venezuela), Est. 1+400, San Salvador.	29/09/2012



B. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

- Verificamos la documentación de respaldo de los pagos realizados.
- Comprobamos la presentación de las diferentes garantías.
- Verificamos la validez y legalidad de las Órdenes de Cambio.
- Verificamos el cumplimiento de los plazos de ejecución de contratos.
 - Efectuamos visitas de ampo a los proyectos.
 - Efectuamos evaluación técnica de las obras
 - Verificamos las liquidaciones de los contratos

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

1. Como consecuencia de la aplicación de los procedimientos de auditoría, comprobamos que el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), cumplió en todos los aspectos materiales relacionados a la Ejecución y Liquidación a los proyectos de rehabilitación de vías pavimentadas y no pavimentadas a consecuencia de la tormenta IDA.
2. De conformidad a los resultados de nuestras pruebas de auditoría utilizados en las liquidaciones de los proyectos sujetos de nuestro examen podemos expresar que la aplicación contable se realizó adecuadamente de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental.
3. Revisamos cada uno de los procesos de ejecución de los contratos entre las empresas constructoras y de supervisión con el FOVIAL, verificando que cada estimación presentada contara con su respectivo informe mensual debidamente revisado y aprobado. Asimismo, que las obras fueron terminadas en el periodo contractual y que se efectuó la imposición de multas, ordenes de cambio y prórrogas correspondientes.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

4. De acuerdo a las visitas de campo para la evaluación técnica de los contratos seleccionados en los proyectos de Vías Pavimentadas y No Pavimentadas sujetos a examen, determinamos que los proyectos se realizaron en las áreas especificadas en cada uno de los diseños, encontrándose además en buenas condiciones a la fecha de esta auditoría, cumpliendo además con la finalidad para la que fueron ejecutados.
5. Los fondos asignados a cada contrato, no fueron modificados, únicamente se efectuó ampliación al periodo de finalización lo cual se encuentra debidamente justificado y avalado por la Institución. No encontrando durante el examen de auditoría aspectos relevantes que requieran de procedimientos adicionales a evaluar.

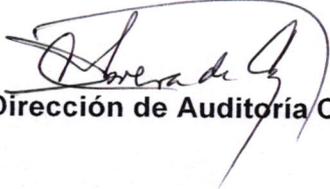
V. CONCLUSIÓN.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), que requieran ser informadas de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a la Ejecución y Liquidación a los proyectos de rehabilitación de vías pavimentadas y no pavimentadas a consecuencia de la tormenta IDA; ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), período del 01 de noviembre del 2011 al 22 de noviembre del 2012.

San Salvador, 23 de Septiembre de 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco

